

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Llamado a investigadores para realizar un trabajo de investigación (individual o en equipo) sobre historia de las crisis bancarias en el Uruguay en las últimas décadas. Proyecto 2023/10 del Plan Operativo 2023.

1 – DATOS DEL LLAMADO

Institución solicitante: Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB).

Proyecto: Realización de trabajo de investigación sobre la historia de las crisis bancarias en el Uruguay.

Objetivo: Crear un documento con un análisis retrospectivo que sirva de marco para la generación de nuevas herramientas de análisis y soluciones ante eventuales presentaciones de crisis bancarias en el futuro.

Tiempo para la realización del trabajo: 10 meses (de febrero a noviembre de 2024).

Cumplimiento: Presentación de los reportes intermedio (de avance) y final (con los resultados de la investigación), en las fechas pactadas.

2 – MARCO DE REFERENCIA

El sistema financiero uruguayo ha sufrido, a lo largo de su historia, un gran número de eventos críticos, algunos de los cuales pudieron haber estado asociados a situaciones sistémicas. Dichos eventos fueron encarados, en mayor o menor medida, con soluciones *ad hoc*, dado que la inexistencia de un marco jurídico adecuado, así como el escaso desarrollo teórico al respecto, determinaron serias limitantes con relación a las herramientas disponibles para su resolución.

El trabajo solicitado deberá centrarse en el análisis de los principales eventos bancarios de los últimos 60 años, evaluando las soluciones implementadas a la luz de los posteriores desarrollos teóricos en la materia y la actual institucionalidad. No se pretende, por lo tanto, que se evalúe si las decisiones tomadas otrora fueron correctas, sino que, dado el marco jurídico e institucional y el estado del conocimiento actuales, evaluar cuáles hubieran sido las alternativas estratégicas más eficientes.

En este sentido, el estudio se concibe como un ejercicio de simulación, precisamente a partir de casos que provienen de la propia realidad. Es así que, la utilidad del mismo se justifica, fundamentalmente, por la luz que seguramente puede arrojar dicho ejercicio respecto a casos con características similares que, eventualmente, puedan presentarse en el futuro.

3 - PAUTAS Y LINEAMIENTOS DEL TRABAJO

1. Breve introducción teórica describiendo los principales procedimientos de solución reconocidos a nivel internacional.
2. Período a estudiar: últimos 60 años, aproximadamente, incluyendo conocidos eventos del pasado (Banco Transatlántico, Mercantil, compra de carteras de 1982, bancos gestionados, crisis 2002, etc.).
3. Descripción de los procedimientos adoptados para la resolución de crisis y caracterización de los mismos, con base en los procedimientos aludidos en el punto 1, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Identificación del tipo de solución adoptada en términos de la nomenclatura y conceptualización actual (si es que encaja en alguno de los procedimientos habituales).
 - b. Análisis sobre cómo se repartieron los costos de la resolución adoptada en cada caso.
 - c. Análisis de posibles efectos sobre el sistema que se podrían haber generado como consecuencia de la solución adoptada, incluyendo los principales cambios en la normativa que se adoptaron luego de la crisis y como consecuencia de ella.
4. Análisis de posibles soluciones alternativas bajo el supuesto del marco institucional actual y del conocimiento disponible hoy en día. Este punto debería incluir el tratamiento de los siguientes tópicos:
 - a. Posibles soluciones
 - b. Costos de las referidas soluciones
 - c. Magnitud que debería tener el seguro de depósitos a los efectos de poder llevar adelante las eventuales soluciones
 - d. Comparación con las soluciones efectivamente tomadas

4 - OBJETIVOS DEL LLAMADO

Realizar un trabajo de investigación sobre la historia de las crisis bancarias en el Uruguay, con el enfoque descrito en el Marco de Referencia, que permita generar nuevas herramientas de análisis y posibles soluciones ante eventuales crisis futuras.

El resultado de dicha investigación será, en un principio, para uso interno de la COPAB, quien luego decidirá sobre la forma más apropiada de compartirlo con los otros integrantes de la Red de Seguridad del Sistema Financiero, con los posibles interesados en el mundo académico y profesional, así como con el público en general.

5 – REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Quien se postule al llamado deberá acreditar la formación y experiencia que le permita, de forma eficiente y profesional, cumplir con los objetivos del presente proyecto, presentando la evidencia necesaria que confirme la idoneidad aludida, mediante el envío del CV detallado, en formato pdf, al correo electrónico que figura en este llamado.

Asimismo, deberán adjuntar en formato pdf un breve esquema de planificación de las etapas y actividades que incluiría el trabajo a desarrollar. Dicho esquema debe contener la instancia de entrega de un reporte intermedio que describa el avance del trabajo a los 5 meses de comenzado el mismo.

Perfil ideal (no excluyente): Economista con conocimientos del sector financiero y con formación en técnicas de recopilación histórica. Dominio de técnicas de análisis de datos y manejo de series estadísticas. Mínima formación en el campo de la Historia Económica y Social. Con conocimientos básicos de los conceptos relacionados a los Procesos de Resolución Bancaria y los Seguros de Depósitos.

6 – INFORMACIÓN GENERAL

El importe a abonar para financiar la investigación será de \$600.000, a pagarse en tres entregas, la primera de \$150.000 al inicio del proyecto; la segunda de \$150.000 a los 5 meses de iniciado y luego de la presentación del informe intermedio de avance a que hacen referencia los puntos 1 y 5 de las presentes Bases; y el resto contra la presentación del entregable final y su respectiva evaluación de cumplimiento, en relación al nivel de calidad solicitado.

7 – INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

Las postulaciones se realizarán entre el 12 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024 (inclusive), siendo improrrogable dicho período. El envío de los documentos mencionados anteriormente se deberá realizar al correo electrónico infocopab@copab.org.uy con el Asunto: LLAMADO INVESTIGACIÓN COPAB.

El llamado se podrá declarar desierto si se evalúa que los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos para el mismo, o bien si no se reciben postulaciones en el período vigente para tales efectos.

Luego de seleccionado, el equipo de investigación (o investigador) será contactado a la brevedad, de manera de ajustar los detalles para el comienzo del trabajo, previa firma de contrato de servicio y de cláusula de confidencialidad.

La sola selección y su notificación, no obliga a ninguna de las partes a la aceptación del contrato de servicio. No podrán postular quienes mantengan vínculo laboral directo con la COPAB.